
André-Jean Arnaud, *La Gouvernance: Un Outil de Participation* (preface Laure Ortiz), Paris, Les Petits Manuels Droit et Société, LGDJ, Lextenso Editions, 2014.

MARCELA GUTIÉRREZ QUEVEDO*

El eje principal del libro *La Gouvernance: Un Outil de Participation*, del profesor André-Jean Arnaud, es la gobernanza y el derecho a la participación de la sociedad. Muestra la pérdida de terreno del Estado y la crisis de la gobernanza global en pro de la gobernanza local. Es una época de diferentes dimensiones y de cambios en donde incide el surgimiento de las ONG y su participación en lo regional y en lo local.

El capítulo 1, “La gobernanza de la empresa”, empieza con la historia de la gestión empresarial y su poco rigor y transparencia. Ante la crisis que sobrevino, se impone la reestructuración a través de lo que se conoce como gobernanza y control de la empresa. Por ejemplo, en Francia, ante la crisis del 2001, se impuso la “claridad de la gestión cotidiana de las empresas”, entre otras medidas de control y regulación. Los fines determinados son:

1. Búsqueda del equilibrio y de control en la gestión de la empresa a través de la lógica de los sistemas.
2. Transparencia entendida como un principio director de la gobernanza.
3. Eficacia entendida como el “repensar el modo de gestión para mejorar el rendimiento de la empresa en función de la estructura de propiedad y según la ecuación costo-calidad-servicio (reingeniería).
4. Modelo de gestión de un sistema complejo a través de “una racionalización de poderes, investigación sobre la transparencia, equilibrio y eficacia, en un contexto de mercado competitivo” (regulación). Lo anterior lo ha regulado a través del *soft law* y del *hard law* y con preguntas sobre el equilibrio logrado, los límites y el posible exceso de regulaciones.

El capítulo 2, “La Gobernanza global; una oportunidad para las relaciones internacionales”, trata sobre la importancia de las relaciones entre la empresa y la gestión de instituciones internacionales. Se define como “la gestión de negocios planetarios en el nivel de organizaciones y agencias internacionales”. Ejemplo, el *Consenso* de Washington.

Enfatiza en la buena gobernanza *vs.* pobre gobernanza. Ella debe asegurar el equilibrio en las economías de los Estados que no pueden

* Doctora en Derecho Público. Directora del Centro de Investigación en Política Criminal de la Facultad de Derecho, Universidad Externado de Colombia, Bogotá (Colombia). marcela.gutierrez@uexternado.edu.co. DOI: <http://dx.doi.org/10.18601/16578651.n17.09>

hacer frente al déficit. La definición del Banco Mundial es clave pues hace referencia a la manera en que el poder se ejerce en la gestión de recursos económicos y sociales de un país. Pero en realidad, es cuando un país es eficaz y transparente en su función pública descentralizada y responsable; la fiabilidad de un sistema judicial independiente y con voluntad de luchar contra la corrupción.

La noción de gobernanza se aleja de lo puramente técnico; las agencias bilaterales y las ONG están invitadas a incluir elementos como el respeto de los derechos humanos, de la propiedad, la participación popular, una constitución democrática y la descentralización.

El tema de gobernanza incide en las buenas relaciones internacionales y fundamentalmente en la paz mundial. Mecanismos como la estrategia preventiva y la coordinación multilateral deben presidir las operaciones de mantenimiento de la paz y el desarme. Este proyecto no se hace de arriba hacia abajo, sino que es un proyecto común de abajo hacia arriba y en redes.

La sociedad civil tiene un rol importante que no solo comprende las ONG, sino también al sector privado, social y económico. Es un vuelco de paradigma, de un positivismo a un constructivismo y un derecho de textura abierta.

El capítulo 3, “La gobernanza de los bloques regionales. Un problema para los dirigentes”, aborda la manera de gobernar lesionando lo mínimo las identidades y las independencias. Un ejemplo es el ámbito económico de la Unión Europea y su federación nacional.

El autor expresa magistralmente la diferencia entre relaciones jerárquicas y relacio-

nes entre sistemas que significan un grado de apertura, coherencia, responsabilidad, eficacia y cohesión.

El libro blanco de la Unión Europea sobre la gobernanza democrática es un desafío para que los ciudadanos participen más, se acerquen a las instituciones europeas y exista un diálogo entre las diferentes instituciones como motor de las decisiones.

Finaliza resaltando la importancia del concepto del pluralismo en un contexto de complejidad y es ahí donde aparece el “Método de apertura de coordinación” como un instrumento de estrategia.

En el capítulo 4, “La gobernanza al nivel nacional”, el autor señala como, en países donde todo el orden no proviene del Estado, hay lugar para la gobernanza. Surge un concepto de interdependencia estructural que supone una reinención de la política con la aceptación de la autoridad y el poder de decisión y una delimitación nueva de funciones y responsabilidades entre gobernantes y actores de la gobernanza.

El Estado tiene otro rol y no puede dominar todo. Ciertas áreas de la soberanía no pueden ser administradas directamente por él, y de ahora en adelante los ciudadanos juegan un rol importante como instancias intermedias por reinventar, las cuales demandan un mayor espacio.

La gobernanza territorial es definida en el capítulo 5, como el conjunto de situaciones de cooperación entre autoridades públicas, actores privados, asociaciones, actores de proyectos y ciudadanos que no están totalmente organizados jerárquicamente y corresponden a la construcción, a la gestión o a la represen-

tación de territorios cerca de los habitantes y el medio circundante exterior.

Resalta la importancia de la participación de las personas interesadas e involucradas en la toma de decisiones sobre asuntos comunes. El profesor destaca la manera de ver las cosas en materia de administración de negocios, públicos y privados, y la herramienta que permite gestionar diferencialmente.

Para concluir, después de grandes indagaciones e investigaciones en la materia, no solo a nivel global sino local, construye una

definición perfecta de gobernanza: “una coordinación de actores, de grupos sociales, de instituciones, en la acción pública/política, con el objetivo de definir fines propios discutidos y definidos colectivamente, como la elaboración de programas de acción y de políticas públicas concertadas susceptibles de permitir lograr los objetivos; una voluntad de articulación de lógicas de acción divergentes en vías de construcción de un consenso a través de la negociación, y, si es necesario, el compromiso o el arbitraje”.